

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 13/1980

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **26 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y,

CONSIDERANDO:

I.- Que se ha producido una vacante de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la IIIa Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

II.- Que atento la necesidad de cubrir el citado cargo se llamó a concurso de títulos y antecedentes mediante Resolución n°133/79 y siendo atribución de este Tribunal la designación de los Secretarios (Art. 44 inc. h) de la Ley 1115), corresponde proceder a cubrir la citada vacante.

III.- Que este Tribunal entiende que quien reúne los requisitos legales para cubrir dicho cargo, es el Dr. NORBERTO ARMANDO FERRANDO, cuyos antecedentes obran en el legajo respectivo, siendo procedente disponer su designación.

Por ello y en uso de facultades que le son propias

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar en el cargo de Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la IIIa. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, al doctor NORBERTO ARMANDO FERRANDO (C.I. n° 5.931.954 – Policía Federal – Clase 1951).

2º) Facultar a la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial a fijar audiencia para que el profesional designado precedentemente, preste juramento de ley ante esa Cámara.

3º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

Firmantes:

**ROMERO DEL PRADO – Presidente STJ – BRUNELLO – Juez STJ - CARRANZA
MUJICA – Juez STJ.**

LUCHIA PUIG – Secretario STJ.